

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 12 DE 1913

{ N°. 3,886

Todavía la clausura del Convento de la Merced

No obstante de tener el sello de autoridad de cosa juzgada, continúa preocupando la atención pública la clausura del Convento de la Merced, verificada el domingo último sin resistencia de ninguna clase y sin incidencias dignas de ser mencionadas.

El órgano conservador, y con ellos partidarios del extinguido Convento, se hallan empeñados en sostener que el Gobierno actual ha cometido un monstruoso atentado contra la Constitución Política y las prerrogativas que ésta otorga, al dar cumplimiento a una ley dictada el año 80 y ratificada por el Congreso del año próximo pasado.

Preciso es reconocer el origen de la ley y no olvidar hechos que son del dominio público y cuyo recuerdo tampoco ha debido borrar de la mente de los partidarios de la existencia del Convento de la Merced.

Las infracciones legales que even encuentran los impugnantes de la clausura del Convento, en la ejecución de una ley emitida, sancionada y promulgada por autoridades legítimamente constituidas, no existen en realidad. Un espíritu imperial y tranquilo, no podrá menos que aprobar la conducta del Poder Ejecutivo, que en uso de sus legítimas atribuciones, ha dispuesto la ejecución de una ley llamada a dormir el sueño del olvido, como sucedió con la del año 80.

Ahora he aquí un último oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, rectificando algunas apreciaciones del Ilmo. Obispo de esta Diócesis.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La Paz, 11 de septiembre de 1913.

A Su Señoría Ilustrísima, doctor Manuel J. Peña, Obispo de la Diócesis de La Paz.

Presente.

Ilustrísimo señor:

He sido sorprendido con la lectura de la atenta comunicación de S. S. I. fechada en 9 del corriente, y en la que se sirve referirse y reclamar de hechos, perfectamente legales, que las autoridades competentes han realizado en cumplimiento y ejecución de la ley de 10 de septiembre de 1912.

Para rectificar los conceptos que S. S. I. emite en su citada nota, me es preciso volver, una vez más, sobre los términos claros y explícitos de la Ley de 10 de Septiembre, rogando al Ilmo. de la Diócesis de La Paz se digne considerarlos seriamente, para llegar a la persuasión de que el Poder Ejecutivo se ha limitado a cumplir y hacer cumplir, dentro de sus facultades constitucionales, las distintas disposiciones de la indicada Ley.

En efecto, y de acuerdo con el artículo 1º que a la letra dice: "en ejecución de la ley de 17 de Octubre de 1880 y no habiéndose dado aún cumplimiento a lo ordenado en ella, el Poder Ejecutivo procederá por sí solo, en el término de seis meses, a la clausura del Convento a que dicha ley se refiere". El Gobierno ha ordenado la clausura referida, efectuando ella con la intervención de las autoridades a quienes incumbía ese cometido.

Realizada dicha clausura ya fin de que obtuviese igual y debido cumplimiento el artículo 2º de la Ley que dispone que los bienes, muebles e inmuebles del indicado Convento, se regirán por el Código Civil. El Ministerio instruyó a la Prefectura del Departamento para que ordenase que los tenedores de bienes o valores del extinguido Convento entreguen en el Tesoro Departamental dichos bienes o rendimientos, con carácter provisional, mientras se atribuya por la autoridad competente la propiedad

de esos bienes a la persona o personas que designe la ley civil.

He ahí la acción del Poder Ejecutivo, que en estricta observancia de la ley referida, se ha concretado a realizar la clausura acordada por el H. Congreso Nacional y a dictar las medidas conducentes, en resguardo de los intereses que la misma ley determina han de reglarse por el Código Civil.

Sorprende, por tanto, al infrascrito, que S. S. I. estime ilegal el acto por el que la autoridad competente clausuró el Convento y tomó posesión de él, mientras la ley civil declara a quien o a quienes pertenecen los bienes del extinguido Convento, cuando precisamente es en cumplimiento de la ley, y con absoluta sujeción a ella, que el Ejecutivo ha dictado las órdenes encaminadas a su fiel y estricta observancia.

Por lo demás, no incumblen

do a este Ministerio la controversia o examen del mejor decreto que S. S. I. atribuye a la Iglesia, y estando exclusivamente librado al fallo de la autoridad civil el regular los bienes del repetido convento, sería fuera de lugar e inútil toda reflexión al respecto.

Rogando, de nuevo a S. S. I. se digne prestar serena atención a los términos de la Ley, que me ha permitido reproducir en el curso de estas breves líneas, y en la certeza de que su simple lectura rectificará el juicio que sobre la supuesta ilegalidad de los actos del Ejecutivo ha podido conceder Su Señoría, llevado sin duda de un noble celo apostólico me es honroso reiterar las seguridades de mi más alta y respetuosa consideración.

J. Capitino Arteaga.
Es conforme:
E. Díez de Medina,
Sub Secretario de Relaciones Exteriores y Culto.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

ALEMANIA

La catástrofe aérea

Hundimiento del dirigible Zepellin

Muerte del comandante de división y el piloto

salvamento de las víctimas del Zepellin

Telegramas de condolencia

Grandes funerales

Berlín, 11.—Se ha confirmado la noticia en esta capital de la catástrofe ocurrida en el dirigible alemán Zepellin ocasionada por una tempestad, en momentos en que el navío nero hacía sus evoluciones a la altura de 500 metros, cuya dirección estaba encomendada al capitán Metzling, comandante de la primera división naval aeronaútica y del capitán Haune que servía de piloto.

La caída del dirigible en aguas de la población de Heligoland, acaeció a horas 1 del día 10, del presente hundiéndose a los pocos momentos de tocar agua.

De los veinti cuatro personas embarcadas en el dirigible se han salvado a siete, habién-

dose encontrando solo los cadáveres de trece en los que se encuentra el comandante Metzling y el piloto Huine, ignorándose de los demás el punto en que podían caer.

Se ha ordenado el destacamento inmediato para averiguar el paradero de las víctimas de la catástrofe y se ha procedido a la extradición del aparato del fondo del mar.

El presidente de la república francesa Mr. Poincaré, ha pasado al emperador Guillermo, telegrama de condolencia con motivo del accidente del Zepellin.

Se hacen los preparativos para dar mayor pompa a los funerales de las víctimas del Zepellin.

FRANCIA

LA CUESTIÓN MARROQUÍ

LAS MANIOBRAS MILITARES

JOURÉ COMANDANTE DE 120,000 HOMBRES

París, 11.—Los diarios de esta capital dan a conocer que las tropas españolas rechazaron difícilmente en Libia el último ataque de los turcos, quienes en número ponderoso atacaron a las fortificaciones españolas. Cuéntase en este choque numerosos muertos y heridos de ambas partes, entre los que se encuentran varios oficiales de alta gerencia española.

El presidente de la república Mr. Poincaré, ha resuelto concurrir personalmente a las grandes maniobras que se preparan en el ejército francés.

Ha sido designado comandante del ejército el general Jouré, quien se pondrá a la cabeza de 120,000, que tomarán parte en las maniobras militares del presente año.

ESPAÑA

COMBATE CON LOS MOROS EN LARRACHE

Tetuán, 11.—El comandan-

te de las fuerzas españolas señor Rouli, ha pasado parte a su gobierno de haberse librado un violento combate en las proximidades de Larrache, con los moros, habiendo sido favorable la batalla a las fuerzas españolas.

INGLATERRA

MEDIDAS JAPONESES

EN REGUARDO DEL CONSULADO

LLEGADA DEL MATERIAL DE GUERRA A NANKING

Londres, 11.—Los diarios de esta localidad publican la noticia de haber tomado el gobierno japonés medidas importantes en resguardo de sus súbditos residentes en Nanking, a quienes se sabe, hostilizan los chinos. De pronto se agudiza que dicho gobierno ha enviado a tres cruceros cañoneros que han arribado a Nanking con una experta marinería. Se cuenta también un cuerpo de ametralladoras, que llevan la misión especial de resguardar el consulado japonés en Nanking y proteger a los súbditos japoneses que se encuentran en esa ciudad.

—

ESPANA

COMBATE CON LOS MOROS EN LARRACHE

Tetuán, 11.—El comandan-

TURQUÍA

OFICIOSA REUNIÓN DE DELEGADOS

LA DISCUSIÓN DE FRONTERAS

Constantinopla, 11.—El día de ayer, oficiosamente tuvo lugar en esta capital la reunión de los delegados búlgaros y turcos, reunión en la que se discutió durante 4 horas la cuestión de fronteras que debe reconocerse en el lugar de Fortosa.

ESPAÑA

TERRIBLE TORMENTA

INTERRUPCIÓN DEL TRÁFICO DE TRENES

Oviedo, 11.—El día de ayer se ha producido en esta provincia una terrible tormenta, que ha ocasionado el desborde de los ríos, derrumbe de puentes y la interrupción del tráfico de ferrocarriles.

Hasta este momento se ignoran dátiles de los perjuicios ocasionados en varios pueblos de la provincia.

JAPÓN

INSTRUCCIONES DIPLOMÁTICAS

LA CUESTIÓN NANKING

MEDIACIÓN DE MR. POINCARÉ

Pekín, 11.—La legación japonesa en Tokio ha recibido instrucciones de su gobierno, para la presentación de las proposiciones del gobierno chino relativistas a las matanzas de Nanking. Asegúrase que en estas instrucciones se proponen la mediación de Mr. Poincaré para zanjear este asunto. Esta noticia ha sido recibida con gran entusiasmo en los círculos políticos de esta capital.

ARGENTINA

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DESTRUCCIÓN DE DÉPÓSITOS

Buenos Aires, 11.—La cámara de diputados en sesión de ayer, ha acordado designar su presidente en la persona del representante nacional, señor Fraga.

Los almacenes de depósito de tabaco, café y alimentos coloniales, se han destruido,

por causas desconocidas hasta el momento, accidente que ha ocasionado ingentes pérdidas al comercio de esta capital.

PERU

MENSAJE EXPLICATIVO

EL SOSTENIMIENTO DEL EJÉRCITO

ASAMBLEA DE LA COMPAÑÍA DE VAPORES

LA DELEGACIÓN A CHILE

Lima, 11.—El congreso nacional ha dado lectura al mensaje explicativo pasado al gobierno sobre la inversión de los seis millones de libras esterlinas, dando a comprender que se hace necesaria en el país el mantenimiento y buena organización del ejército.

La campaña de Vapores, ha sesionado el día de ayer, en gran asamblea, en la que se dio lectura a la exposición informativa elevada por el directorio, en la que se comprueba la solvencia de la empresa. En esta misma sesión el directorio intentó renunciar colectivamente al cargo.

—En buen tiempo, se han embarcado del Callao, los delegados obreros, que deben presentar las fiestas patrias en la capital chilena. El cónsul de Chile en el Callao, pronunció un brillante discurso de despedida a los delegados, habiendo recibido aplausos de la enorme muchedumbre.

En el palacio presidencial

Me propuse tener una entrevista con el señor presidente de la república, que es siempre un acontecimiento de alta significación para cualquier ciudadano particular.

Se dice que en estas épocas de que el tiempo es oro es algo así como un imposible echar una mano de charla con el primer magistrado de la nación, a quien se le supone a veces como un endriago, inaccesible a los mortales.

No hay que creer en habilas calleras que hacen consentir que el presidente es como una cosa nebulosa, pues, en la antigüedad al Júpiter tanto no se le acercaba los dioses inferiores del Olimpo.

Animó, me dijo para mi colecto, y zás me encamino al pa-

Inspección médica en las escuelas

UNA PÁGINA DEL LIBRO "PROBLEMAS SOCIALES"

larse o no con facilidad, y si en torno de ella existen focos de emanaciones gaseosas nocivas, que pueden impregnar el aire; ordenará que en las perchas y guardarrropas no se hagan y revuelvan las prendas de alumnos, que puedan tener algún germen morboso con los de los que están sanos; dirigirá si es posible y hace de la instalación de cuartos de baños y lavados para el mayor número posible de alumnos; deshechará toda clase de libros de caracteres pequeños, que puedan insensiblemente producir la miopia; impedirá el empleo de libros usados durante algunos años, que conservan gérmenes orgánicos infecciosos; analizará bien la dentadura y los oídos de los niños, dándoles reglas para conservarlos del mejor modo posible; dispondrá del modo más acertado, la distribución de la luz en las clases nocturnas; apreciará constantemente la temperatura de las clases observando los termómetros, que no deben faltar en ninguna de ellas, y mantendrá, a una con el maestro, la prohibición de que ningún alumno entre en la escuela sin llevar la cabeza y las manos perfectamente limpias, y las ropas, aun siendo pobres y remendadas, con el mayor aseo posible. El médico instruirá al maestro en el uso sencillo del botiquín escolar a quien muchas veces hay que auxiliar, para remediar, de primera intención, cualquier accidente casual que los niños sufran. Una escuela que carezca de esta inspección médica, es un asilo peligroso.

Desgraciadamente, ninguna de nuestras escuelas ni colejos dispone de inspecciones médicas y ojalá éstas sean creadas en bien de los alumnos que concurren a dichos establecimientos, a adquirir nuevos y provechosos conocimientos.

Tales son los conceptos que emitimos al escribir el libro denominado "Problemas Sociales", conceptos e indicaciones que en la última legislatura han venido a tener forma efectiva con la presentación del siguiente proyecto de ley:

EL CONGRESO NACIONAL

D. c. r. a.

Artículo 1º.—En cada capital de departamento se encuadrará la dirección y atención de la higiene y salubridad de las escuelas primarias y demás establecimientos de instrucción,

a un facultativo que nombrará el gobierno a propuesta en terreno del respectivo tribunal médico, con la dotación que se asignará en el presupuesto.

Artículo 2º.—El ejecutivo reglamentará esta ley, señalando las "atribuciones y obligaciones" de dichos funcionarios.

—Comuníquese, etc.—La Paz, 29 de agosto de 1913.—Apóllinar Mendizábal.—Atílio Aparicio.

Sólo falta que el poder legislativo preste su aprobación al anterior proyecto, a fin de varar la práctica una medida reclamada con carácter urgente, en beneficio de la población escolar.

J. C. R.

—

confiado y receloso a punto de arrostrar un desaire.

El edecán de guardia, un militar bien educado, me anuncia incógnito, y yo me precipito al salón donde se hallaba el señor presidente.

Doye un abrazo fuerte y nos extremamos en protestas de cariño y estima.

De cuatro años a esta parte el doctor Montes no ha envejecido ni un ápice. Pues, no es el león como lo pintan, siempre jovial, decidido, investigador me abrumó con una rueda de preguntas que me hicieron bajar la cabeza.

Recobrando un poco de serenidad, se dice en el público, le dije, que los proyectos bancarios han de tropezar con resistencias formidables en las enfermeras, máxime si los banqueros se han unificado por fracsar el monopolio de la emisión puesto que el privilegio de ésta emisión de los otros bancos ha sido autorizado por leyes antedadas, y una ley no puede tener efectos retroactivos.

A sí mismo, se dice, que los veinticinco proyectos, algunos han causado descontento general, y reventarán al pueblo con tantos impuestos a los transversales, comerciantes, profesionales, inquilinos y mercachifles al permenor. Usted debe apartarse de esas menudencias e irse al fondo, v. g., construyendo el ferrocarril a Yungas, que traería la salvación del pueblo esquilmando y miserabilmente; enviar allí millones de trabajadores; veo que por nuestras calles pululan desocupados, convertidos en pedigüeos de empleo. Ahora misma, he dejado en la antigua cerca de cincuenta aspirantes. ¿Qué me dice, señor doctor?

Entornillándose más y más en la butaca y mesándose sus largos y copiosos bigotes, a mí no, me respondió, sus reparos fueron profusamente salvados en los mensajes respectivos, pues que cada proyecto lleva su explicación especial. En cuanto al monopolio emisor es verdad que el privilegio de los otros bancos cesará dentro de algunos años, pero ha de tenerse en cuenta que una ley abrogaría otra ley, como lo sabe todo el mundo. Yo quiero que el banco central repose sobre su activo de oro, y que emita billetes, que tendrán la misma equivalencia de la moneda sellada, y que estos billetes han de regirse por las necesidades de la sociedad don de se encuentra el banco.

Respecto de los otros proyectos impositivos sobre transacciones, alquileres, servicios profesionales y comerciales, etc. etc. no hay que asustarse, pues que esos mismos impuestos existen en los países donde he estado en mi larga ausencia y que los he estudiado hasta hacerme brotar casas.

Estoy convencido de que el ferrocarril a Yungas aliviará la miseria del pueblo, con más razón si de los bosques frondosos se transportan madera, fruta, café, coca, cacao, etc. y que a ellos se han de enviar millares de braceros. Yo soy el primer partidario de ese ferrocarril que ha de extenderse hasta Puerto Pando u otro punto para afianzar nuestras fronteras.

Terminada la charla, señor volví a decirle: «No me haga favor recer con una para en el reparo actual?

—¿Qué quiere usted? me respondió.

—Una prefectura o subprefectura.

Hombre, todas las prefecturas y subprefecturas están provistas. Usted vino tarde, y en tardanza está el peligro.

—¡Una intendencia! insistí. —Eso si la tiene usted como pájaro en mano. Sacó su libreta, anotó mi nombre, y salí más contento y dichoso, que si hubiera catado una plenipotencia europea.

El Matadero

En uno de nuestros canjes encontramos el siguiente artículo, que parece expresamente escrito para esta localidad. Lo trascribimos y recomendamos su lectura a los señores representantes del pueblo:

Cada día se acentúa más la necesidad de que nuestra Municipalidad resuelva el problema trascendentalísimo de la creación de un matadero departamental que, como en más de una ocasión hemos demostrado, se impone en salvaguarda de la salud pública.

No se nos oculta que la obra presentará las dificultades propias de toda empresa de consideración, pero atentos a la positiva utilidad del

matadero, los poderes municipales deben trabajar con tesón hasta vencer las dificultades, que grandes que sean serán siempre venceidas si una voluntad inquebrantable las combate.

Por otra parte, somos partidarios, y ya lo hemos expresado en otras circunstancias, tratando este mismo tópico, de que los proyectos para que resulten viables deben estudiarse bajo el aspecto de una modestia capaz de asegurar la realización de la obra, siempre que ésta reúna las indispensables condiciones que exige su propósito.

Los delirios de grandeza obsesionan en muchos casos la conquista del verdadero gres, y solo se abren paso las iniciativas que están dentro de lo posible, maduramente meditadas e en relación al medio, y que se abordan con el entusiasmo y la buena fe propios de espíritus verdaderamente progresistas y patrióticos.

La construcción de un matadero que ilene el objeto de controlar la buena calidad del ganado sacrificado y la higienización general en el ramo de abastecimientos, es todo lo que se exige.

Esperamos que este proyecto se abra paso para tranquilidad del vecindario y satisfacción de la Municipalidad que habrá realizado una de sus más importantes obras de progreso.

Goma elástica

Para conjurar la crisis

Desde el año 1882, en que se desprecia el cascarrilla, cuando representaba la cifra más alta de la exportación del país, dando ingreso saqueado a la renta nacional, por segunda vez llega la crisis para una de las industrias extractivas, con la considerable baja del precio de la goma.

La industria gomífera, considerada económicamente en Bolivia, solo como extractiva, desde el año 1880, en que se fundó, dedicó toda su acción a explotar el bosque, aprovechando el producto exponencial de la tierra, talando, tal vez por falta de previsión, con las expectativas del presente, sin dejar ninguna reserva para el porvenir.

Recorriendo nuestras defecuas estadísticas, tenemos que el año que más goma a exportado Bolivia, es el último de 1912, que alcanza a 4,079 toneladas, siendo la explotación de 1,908 solo de 1,818 y la de 1911 de 3,645.

Comparada la producción mundial de este artículo, resulta que Bolivia no alcanza a exportar ni un cuarto por ciento de la goma que consumen los mercados extranjeros.

Antes que las colonias europeas del oriente, se hubieran dedicado al cultivo de la goma, imprimiendo un rumbo enteramente agrícola; el África, Centro y Sud América, que consideraban esta industria únicamente extractora, producían al rededor de 3,700 toneladas en 1,892; 43,800 en 1,898; 7,770 en 1908; 68,468 en 1911; alcanzando en 1912 77,767 toneladas.

Hasta 1898 los empresarios del Oriente, no habían ofertado a los mercados del mundo la goma clásica, concretándose solo a la plantación de cauchu, hévia, manisoba, mangabeira, etc.

Solo después de diez años, o sea en 1908, exportaban por primera vez 2,120 toneladas de goma elástica, subiendo su producción en 1911, a 12,800 toneladas; en 1912 a 28,500, con la desconsoladora expectativa para nosotros, de que en el presente año alcanzarán seguramente a 40,000 toneladas.

Los datos numéricos anteriores, nos convence con su irrefutable lógica, que la competencia está absolutamente planteada, inclinándose la balanza comercial en favor de la goma asiática, por el precio bajo en que se lanzado al mercado.

Las causas para la depreciación del precio de la goma, son muy manifestas: mientras el industrial boliviano se aprovecha de la exuberancia del bosque, concretándose a tronchas ramas, agostando la planta misma, combatido por el clima, con escasos brazos de trabajo, pagando fuerte salario, sin recursos para la vida, poniendo lejos de los centros poblados, sin caminos para sus trasportes; el industrial de las colonias europeas, se presenta co-

mo agricultor, obteniendo el fruto después de seis años de cada plantación, abonando salarios bajos, sin pagar derechos de exportación, con excepcionales caminos a los puertos de embarque, con abundantes medios de vida y sobre todo con grandes capitales.

La siguiente demostración dará una idea aproximada del costo de cada quintal de goma:

(Continuará).

COMUNICADOS

Siempre la Municipalidad de Viacha

En el N° 1,454 de "El Tiempo" hemos leído la filigrana suscrita por el eruditísimo jurisperito, honrado e incomparable don Sergio R. Soliz que en su genial carácter omnívoro y quizás también guiado por algún caballero andante, desfedor de agravios, humanitarios que prohíben tipos de desnaturalizarlos le endilga al señor Atanacio Maldonado epítetos que bien pueden cuadrarle al escritor de la filigrana y producirle efecto, menos al pueblo sensato de Viacha que conoce a sus hijos.

El muy pulcro informante Soliz que en su miopía no se ha fijado en las contradicciones flagrantes en que ha incurrido a cerca del notorio despifilar de fondos municipales; nos ha proporcionado la oportunidad de hacerle las preguntas sencillas y concretas siguientes:

1º—No es cierto, que su actuación o intervención en el asunto del tesorero Maldonado es ilegal y hasta atentatoria, en su calidad de Presidente de la Junta, como yerno del licitador Remigio Quiroga?

2º—Si mister Soliz como presidente, tenía conocimiento de que ese impuesto de 60 centavos, sobre quintal de azúcar, se cobraba en Guaviyá por cuenta del H. Concejo D.; por que entonces los de esta Junta, con conocimiento de causa adjudicaron en favor del señor Quiroga, con detrimentos de la serieidad que debía caracterizar los actos de una respectable corporación?

3º—Si la devolución de los (Bs. 600) a posteriores, a condición de que el señor Quiroga, transfería a la Municipalidad en calidad de subrogación el cobro del impuesto, por qué el muy perito Soliz como Presidente no gestionó ante el H. C. Departamental, al devolución de aquella suma y con la debida oportunidad?

4º—Acausa el laborioso tesorero Marcos Jiménez, ha presentado sus balances y arreglado sus cuentas, antes de ahora y no ejerce actualmente las funciones del municipio propietario de esta Junta?

5º—No es cierto que por el poco escrupulo con que se manejaron los fondos de este tesorero municipal, cuando los administró el laborioso Jiménez, fué criminalmente enjuiciada esta Junta y cuyo proceder so duerme el sueño del olvido?

6º—No es positivo que las condescendencias del señor don Sergio dieron lugar a tanto desbarajuste en la adjudicación de los impuestos y percepción de ellos; resultando favorecidos, un municipio, notario y alguien, que formaron la mesa de almonedas y los que hoy hacen jemir a cuanto comerciante aporta por estos pagos?

7º—Finalmente, como explica aquella contradicción de que el rematador Quiroga no cobró un solo centavo por impuesto al azúcar, y en su orden de devolución dice Soliz que se des cuenta los Bs. 25 que había cobrado el rematador Quiroga?

Preguntas muy sencillas son estas y a las que creemos se nos satisfaga por el utilísimo y muy hidalgo Soliz, con los conocimientos extras que lo distinguen entre tanto, somos siempre sus más leales admiradores.

Viacha, septiembre 8 de 1913.

IMPARIALES.

AVISOS NUEVOS

UN GRAN DEPARTAMENTO.—Se alquila en la casa N° 152 de la calle Yanacocha, tiene siete piezas.

Para tratar verse con el propietario en la casa N° 13 de la calle Potosí (antes Chirinos).

6 v. 3886

A VISO.—Desde hoy, el Banco de la Nación Boliviana, canjeará los bonos provi-

cionales entregados a los accionistas del ex-Banco Industrial, contra títulos definitivos.

Desde el 15 del presente, el Banco pagará a sus accionistas, contra entrega del cupón N° 2, cuatro cheques a cuenta del dividendo correspondiente al año de 1913.

La Paz, septiembre 9 de 1913.

15 v. 3886

G R A T I T U D . — Señor Wenceslao Sánchez, Presidente de la Sociedad "El Porvenir".

Presente.

Señor;

En esta fecha hemos recibido la suma de Bs. 200.00, de poder del Tesorero de la Sociedad que usted dignamente preside, como socorro para la inhumación del socio Agustín Guzmán que murió en la ciudad de Sorata en el mes de mayo del presente año.

Señor Presidente, por su grano, damos muestra más profunda gratitud, por el valioso como oportuno socorro que la sociedad contribuye para los gastos de inhumación de nuestro recordado hermano.

Con esta oportunidad lo saludamos y suscribimos de usted muy Atts. y S. S.

Por las señoras Lorenza y Petronia Guzmán

Alejandro Tapia,

3 v. 3,886

G R A N A V I S O . — Se ofrece en venta dos lotes de terreno con riego, en la salida del PRADO frente al parque Pando valorados a Bs. 20 el metro, para tratar diríjanse a la casa del dueño José M. Zavaleta.

7 v. 3886

A VISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 1º de Partido de la Capital y de las Provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de fecha 4 de los corrientes, ha señalado el día 25 del mes en curso y a horas dos p. m., para el remate de la cuarta parte o acción de la casa N° 18, situada en la calle Catacora de esta ciudad, y propia del que fui Ramón Poilo, bajo la base de la cuarta parte de su avalúacion, o sea la suma de tres mil bolivianos (Bs. 3,000), en la ejecución seguida por la señora Victoria Palacios cobrándole cantidad de pesos a las señoras Natalia, Dolores y Adela Polo.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito Secretario. La Paz, agosto 30 de 1913.

Alejandro Molina M.

1 v.

C O N V O C A T O R I A A P R O F E S T A C I O N E S . — Sociedad "El Porvenir".—Se convoca a propuestas, en pliego cerrado, para el arrendamiento de la casa que posee en la calle Lanza N° 49. Se insinúa a los interesados para que pidan todos los datos en la tienda del señor Wenceslao Sánchez "La Bota Elegante", Comercio 67 y 9.

La Paz, septiembre 9 de 1913.

El secretario.

6 v. 3884

A VISO OFICIAL.—El señor Sub-prefecto de la Provincia Camacho, por auto de 25 de los corrientes, por no haber tenido lugar el remate señalado para el 19 de mayo pasado, ha señalado el día 22 de septiembre próximo horas dos p. m., para el remate de la finca Pumujre, anexo de Tuntuman, cita en la jurisdicción del Cantón Ambaná de esta Provincia, que fué de los esposos Francisco Ayala y Manuela Guerrero y que hoy es de la propiedad y posesión de doña Cleta S. v. de Estivaris hija adoptiva de aquellos, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 6,000, por ejecución que sigue el fisco contra doña Cleta S. v. de Estivaris, por pago de impuesto fiscal sobre sucesiones o herencias indirectas.

El remate tendrá lugar en esta capital en la puerta de la oficina del Notario a la hora y dia indicados.

Puerto Acosta, agosto 27 de 1913.

Nestor Mantilla C.

Notario público.

5 v. 3884

C L U B DE LA PAZ.—Por resolución del Directorio se convoca a propuestas para el servicio de la cantina y comedores del Club, las que deberán ser presentadas hasta el viernes 12 de septiembre a horas 4 p. m. a la Secretaría.

La Paz, 5 de septiembre de 1913.

Eugenio Molina L.

4 v. 3885

C L U B DE LA PAZ.—Por resolución del Directorio se convoca a propuestas para el servicio de la cantina y comedores del Club, las que deberán ser presentadas hasta el viernes 12 de septiembre a horas 4 p. m. a la Secretaría.

La Paz, 23 de agosto de 1913

15 v. 3,872

D á lecciones particulares a domicilio y en su casa; prepara niños y jóvenes en ramas de humanidades, y se ofrece como corresponsal a instituciones bancarias y a firmas comerciales.

D I R I J I R S E A Edward A. Lima

Lugaví N° 21.

15 v. 3873

J ulio J. Eyzaguirre

Rafael Salvatierra

ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, ad-

ministrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Teléfono N.º 30.

Caja de correo N.º 17.

15 v. 3874

CIRCO FRANCES

Empresa JEAN ITTE PIERRE

Hoy VIERNES 12 Hoy

Segunda gran función
y primer viernes de Moda

● GRANDES NOVEDADES
y ATRACCIONES ●

Local en el Prado

Precios y hora de costumbre

Véase programas.

1 v.

TUBOS PARA LAMPARAS

CALLE TEATRO N° 43

E más completo y variado surtido y de las marcas más acreditadas y muy conocidas del público.

Son los de mayor resistencia y duración.

Se adoptan al diámetro exacto para la mayor duración. También se encuentra un completo surtido de mechas y accesorios para lámparas.

Legan surtidos constantemente.

2 v. 388

González y Madaíaga

Compran lana de oveja lavada y pagan Bs. 40 por el quintal, en varios puntos del Departamento. Corocoro, Callapa, Chuquibambilla, Viucá e Inquisivi.

Calle Lanza N° 11 y 13.

La Paz, agosto 19 de 1913.

Ag. 1 m. 19

González y Madaíaga

Compran lana de oveja lavada y pagan Bs. 40 por el quintal en forma cónica a una cuadra y media de la plaza Murillo, con servicio de luz y agua hasta en el tercer piso.

Referencias calle Ballivian N° 1 y 3.—(Proveedores)

6 v. 3882

TODA CIUDADANO, ESTANTE y habitante de Bolivia, debe conocer los derechos y garantías de que goza en el país, así como la jurisdicción y atribuciones que tienen las distintas autoridades, desde el Presidente de la República hasta el Alcalde de Cañapari, para lo cual debe comprar y consultar la obra: "Constitución Política Ley de Organización Política y su Reglamentos", reimpresso en un sólo texto por Mariano E. Tapia, en la Librería de Arnó Hermanos, que es agencia de las mejores revistas científicas ilustradas y periódicos de modas. Esquina de Cañapari y calle Ayacucho N° 105 y 107.

3 m. J. 5

Dr. José Tapia D.

MÉDICO-CIRUJANO

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días

del 12 m. a 4 p. m.

ILLIMANI N° 12, al lado de correos.

1 m. Ag. 19

Dr. Leocadio Trigo

MÉDICO — OCULISTA

De la clínica del doctor Lagleyze

ILLIMANI 36.

Consultas: en la mañana de 10 a 12; en la tarde de 2 a 5.

1 m. S. 3.

PROFESOR

— DE —

Inglés, Contabilidad y

Castellano

Dá lecciones particulares a domicilio y en su casa; prepara niños y jóvenes en ramas de humanidades, y se ofrece como corresponsal a instituciones bancarias y a firmas comerciales.

D I R I J I R S E A Edward A. Lima

Lugaví N° 21.

15 v. 3873

Julio J. Eyzaguirre

Rafael Salvatierra

ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Un apéndice para la historia nacional
Por Julio Mashcado

TIMOTEO MARIACA.—SU VIDA DE INDUSTRIAL EN LAS SELVAS DEL NOROESTE.—SU PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RÍO AGRE.

(TRABAJO DEDICADO AL DOCTOR ANTONIO QUIJANO)

(Continuación)

Perdida la primera impresión y reprobando algo de mi serenidad, me acerqué a examinar ese matiz tricolor y me convencí que no era pintura vegetal ni cosa parecida; esos colores eran naturales y muy encarnados y de eso acabaron de convencerme el capitán Carrizo y los demás bárbaros de esa tribu.

No sé hasta hoy existiría ese raro salvaje, verdadero fenómeno de las selvas.

Conozco en resumen las tribus siguientes: En el Madre de Dios, Eonari, Ino, Capa, Mayupe, Jesuani, Sumu, Marape 2º, Mapuani, Churi, Marani, Maro, Capa 2º, Guaní, Guarí 2º, Canamari, Ino 3º, Mayupe 3º, y Somi 3º. En las regiones del Abuna: Caja, Euna, Concupari, Maguayo, Maro, Zanana, Ichio, Caucu, Curili, Mureno, Ino y Sagua.

Cada una de estas poblaciones tiene un célebre que en las ceremonias de Iglesia hace la misa de sacerdote con el nombre de Yacuona.

Ese bárbaro observa una conducta irreprochable, teniendo por única habitación el templo levantado a sídolos extrañamente construidos.

Cuando alguna festividad se aproxima, el sacerdote ayuna durante diez días como si se dijera a uno y a suyo: le es completamente prohibido vivir en familia ni las mujeres; sólo a los hombres se les permite llevar alimento en tiempo ordinario y departir en medio de mil reverencias.

Las ceremonias de Iglesia consisten en dar a masear mucha coca Yacuona mientras los demás de la tribu bailan y brincan al rededor de un sídolo. Entre tanto, las mujeres prohibidas de profanar el templo y perturbar al sacerdote, se mantienen en el atrio tocando las invenciones que les sirven de música. Y cuando terminan las principales ceremonias de la festividad, recién salen afuera los hombres a excepción del sacerdote y sólo entonces les es permitido confundirse entre personas de ambos sexos practicando gesticulaciones, pataletos y chillidos desacomodados, saltando y retorciéndose hasta caer causándose y terminar la fiesta.

Cuando muere una persona sientan en el acto y con un gran corde aseguran los brazos y la pierna contra el tronco del cuerpo y después de año las vestiduras, flechas y anto perteneció al finado, lo dan a un hoyo circular profundamente abierto y queda sepultado. Los principales y toda la población se ponen a llorar y bailar sobre el sepelio durante un y una noche.

Si esa ceremonia se repite una vez, abandonan el sepelio y van a situarse otra región cuidadosamente elegida.

Al terminar su relación el revisor explorador don Timoteo Mariaca, natural de esa ciudad y vinculado a varias villas que actualmente existe.

CORRESPONDENCIA X.

COPIA AUTÉNTICA

Los infrascritos Nicanor Salazar Salvatierra, Manuel denas, Timoteo Mariaca, si, y en representación de Sociedad Mariaca y Mercier, convienen en asociarse y efectuar una expedición para explorar el río Acre o Aquiri, capital, brazos y esfuerzo personal propios, de la manzana en seguida se expresa:

—La exploración se practicará, abriendo una vía de comunicación del lugar denominado Maravillas en el río Ma-de-Dios, propiedad del señor Mariaca, que será el punto de partida.

—Se reconoce como principio de esta exploración, la trama por los señores Mariaca y Mercier, en el mes de este próximo pasado, cuya alianza hasta el río Marañón deberá ser ensanchada

y continuada como vía de comunicación, hasta el Acre;

—El capital fijado por ahora en la suma de un millón y medio (1.000 Bs.), será aportado en dinero por el primero de los socios, para atender los gastos que la expedición y exploración demanda. En caso de que no se lleve a cabo, será devuelto dicho capital;

—El señor Manuel Cárdenas, contribuirá a la realización de la empresa con un personal de nueve hombres, convenientemente armados y equipados, que estarán listos y dispuestos el día señalado para dar principio a la expedición;

—El señor Timoteo Mariaca por él, y a nombre de la Sociedad Mariaca y Mercier, contribuirá con un personal de cuatro hombres, bien armados y equipados, que con los nueve anteriormente expresados, formarán el personal expedicionario;

—Los socios Timoteo Mariaca y Víctor Mercier, serán los jefes de la expedición, y comitiales, quedando comprometidos: 1º a dirigir ésta, siguiendo la senda trazada anteriormente, la que debería ensancharla, continuando la vía, hasta rematar en el lugar más adecuado a la navegación del río Acre; 2º a atender al personal expedicionario en todas sus necesidades, provéndole de los víveres, vestuario, armas, municiones, herramientas y equipo indispensables; 3º a organizar en caso de ataques de parte de los bárbaros, una prudente defensa, que evite en lo posible el derramamiento de sangre y consiguiente disminución del personal expedicionario; y 4º informar una razón que dé a conocer las tribus de los bárbaros que a su paso encontrasen, los lugares ocupados por éstos y los sitios que fueran apropiados al establecimiento de postas, barracas, etc.;

(Continuará)

La ley de ferrocarriles

Modificaciones

al artículo 37

Acaba de promulgarse la siguiente ley de modificaciones al artículo 37 de la ley de ferrocarriles, que se halla en vigencia:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

—El Congreso Nacional
Decreta:

Artículo único.—Se adiciona al artículo 37 de la ley de ferrocarriles, el siguiente inciso:

“Toda concesión ferroviaria contendrá la obligación de rebajar el 50 % de las tarifas de fletes para el transporte de los materiales destinados a la construcción y equipo de nuevas líneas, si éstas se trabajan por cuenta del Estado; y el 25 % si las obras son por cuenta de empresas particulares”.

“Dichos materiales serán de despacho preferente sobre cualquier otra carga”.

Comunicarse al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 4 de septiembre de 1913.

JUAN M. SARACHO.
José Carrasco.
J. V. Zaconeta.
S. S.

Juan 2º Avvarado.
D. S.

René Renjel

D. S.

Por tanto: la promulgó para que se tenga y cumpla conforme a la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, al 6 de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.
Es conforme—
Abel Pinilla,
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

1913.

ISMAEL MONTES
Claudio Piñilla.

Es conforme—
Abel Pinilla,

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS < 6.827-015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegáficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 %
· · · 3 meses.....	3 %
· · · 6 ".....	4 %
· · · 12 ".....	5 %
· a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guirnaldas españolas, mandolines, escritorios americanos, muebles de mimbre, estantes ingleses y alemanes un immense stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dicero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 del día.

C.E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz - Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias e higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarillas. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulgadas diámetro. Único agente de lanaiva, fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Friscos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDICIÓN A. B. C. — LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado Bs. 25,000,000.—

pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y omisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 · · · á la vista 1 %

 · · · 3 meses plazo 3 %

 · · · 6 " 4 %

 · · · 12 " 5 %

 · a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

 · más la comisión del 1% semestral

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República Convención.

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, transmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, a Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1. m. E. 28

La Paz, julio 1º